

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44156 ALICANTE

El Juzgado Mercantil Número 1 de Alicante,

Anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 L.C., se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 12 de noviembre de 2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 485/13, y de la concursada Miriam Montero Pérez con D.N.I: 01.186114-G con domicilio social en San Juan, (Alicante), calle La Moleta, n.º 28-4.º.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciendoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC. y 399 LEC.) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063534-1